



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
N° 100-2019-CU-UNAP
Iquitos, 26 de agosto de 2019**

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 22 de agosto de 2019, que acordó ratificar la Resolución Rectoral N° 0533-2019-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 22 de agosto de 2019, acordó ratificar la Resolución Rectoral N° 0533-2019-UNAP, de fecha 26 de marzo de 2019, que resuelve dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 0477-2019-UNAP, del 12 de marzo de 2019 y la Resolución Rectoral N° 0482-2019-UNAP, del 19 de marzo de 2019;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – Ratificar la Resolución Rectoral N° 0533-2019-UNAP, de fecha 26 de marzo de 2019, de acuerdo a los siguientes términos:


“Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 0477-2019-UNAP, del 12 de marzo de 2019 y la Resolución Rectoral N° 0482-2019-UNAP, del 19 de marzo de 2019, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadhira Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL